

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas
j02prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Juez, que en virtud al artículo 8 de la ley 1122 de 2022 la empresa demandada SOLESCO ENERGIA SAS fue notificada de la admisión de la demanda DECLARATIVO VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO, el 28 de marzo de 2023:

1. El mensaje de datos contentivo con la notificación, auto admisorio y anexos, fueron remitidos a la dirección electrónica gerencia@solesco.com.co, dirección que fuere aportada con el libelo de la demanda, corriendo los términos de la siguiente manera:

Notificación surtida: 07 de junio de 2023

Términos de traslado (20 días): inicia el 08 de junio de 2023.

Dentro de término oportuno, la demandada allegó contestación de la demanda, presentó recurso de reposición contra el auto que admitió la misma, el día 13 de junio del avante, habiendo transcurridos solo dos días de traslado. Ver orden 13 del expediente electrónico.

Términos suspendidos desde el 13 de junio de 2023 al 25 de septiembre de 2023; fecha en la cual quedó en firme el auto que resuelve el recurso de reposición.

Reinicia términos de traslado (18 días): 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2023; 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

Dentro del presente Proceso VERBAL DECLARATIVO – RESOLUCION DE CONTRATO-, el apoderado de la empresa demandada, la cual está debidamente notificada, contestó dentro de los términos legales la demanda e interpone como excepción de mérito la siguiente: INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION CONDICIONAL, MUTUO DISENSO. Por lo tanto, se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días de conformidad con el artículo 370 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la norma ibidem.

Palacio de Justicia Cra 2 16-02 Tercer Piso-of.304
Tel: 606-8574139

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas
j02prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija en lista hoy veintitrés (23) de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. por el término de un día.

Términos del traslado: 24, 25, 26, 27 y 30 de octubre de 2023.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA